

VISTO:

La necesidad de llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes -Área Odontopediatría "A", del Departamento de Preventiva y Social en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La propuesta de integración de tribunales elevada por expte. 10385/10, que ha sido analizada por este Cuerpo;

Atento la revisión de la constitución de los tribunales por la Comisión de Enseñanza, lo que aconseja aprobarlo sin modificaciones;

Teniendo en cuenta la pertinencia de los antecedentes de los miembros con relación a la asignatura motivo del concurso;

Que los observadores propuestos cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento vigente;

Las disposiciones de la Ordenanza 8/86 H.C.S. y sus modificatorias, y el Reglamento propio de esta Facultad, los cuales rigen los concursos para profesores regulares;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, en la Cátedra, Departamento y Dedicación que a continuación se detalla:

**Cargo: PROFESOR ADJUNTO**  
**Dedicación: Semiexclusiva**  
**Cátedra: INTEGRAL NIÑOS Y ADOLESCENTES**  
**(Área Odontopediatría "A")**  
**Departamento: Preventiva y Social**

ARTICULO 2º: Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros:

<u>TITULARES</u>	<u>SUPLENTE</u>
Dra. Zunilda MINETTI de MENDEZ (UNC) Dra. Marta RUGANI de CRAVERO (UNC) Dr. Juan Angel CLIVIO (UNR)	Dra. Mercedes SANCHEZ DAGUM (UNC) Dra. María Laura IRAZUZTA (UNC) Dra. Elida GUROVICI de CIOLA (UNR)
<u>OBSERVADORES</u>	
Egr. Od. Mariela N. PAOLUCCI CABANILLAS Est. Gisele Andrea MENA	Egr. Od. María BOGINO Est. Florencia BATTISTONI



ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, elévese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación del llamado y Tribunal, cumplido, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 68  
mr